



## **ASUNTO: Actualización importante de la Asociación: Reparación de piscina, buenas noticias legales y nuestro futuro.**

Estimados propietarios,

En respuesta al reciente comunicado enviado por el "Board2026 / Servatur" el pasado 16 de abril, desde la Asociación Apartamentos Puerto Plata queremos compartir con vosotros nuestra postura oficial y varias noticias muy positivas para el futuro de nuestro complejo.

### **1. Sobre las obras y el cierre de la piscina**

Como no puede ser de otra manera, la Asociación está totalmente a favor del mantenimiento adecuado de nuestras instalaciones. Si existe una fuga grave en la sala de bombas, apoyamos que se vacíe la piscina y se repare la impermeabilización de forma urgente para evitar daños mayores.

Sin embargo, nos resulta alarmante e injustificado que se anuncie un cierre de más de dos meses (hasta finales de junio). Reparar una fuga no requiere privar a los propietarios y a los turistas de la piscina durante todo ese tiempo. Esta duración desproporcionada nos hace sospechar fundadamente que este cierre se va a utilizar para ejecutar otras obras estructurales mayores (como la construcción de los nuevos apartamentos en zonas comunes) bajo el paraguas del "mantenimiento". Exigimos total transparencia sobre el alcance real de los trabajos que se van a realizar durante estos dos meses.

### **2. Buenas noticias: Avances en los Tribunales**

Queremos compartir una excelente noticia. El trabajo legal que hemos iniciado ya está dando sus frutos. El Tribunal ha admitido a trámite nuestra petición sobre las irregularidades de las asambleas del 13 de enero y 26 de marzo y **ya tenemos una vista judicial a principios del próximo mes.**

Esto es un paso enorme y muy positivo. Significa que, muy pronto, un juez revisará de forma imparcial todo lo que está ocurriendo con la administración, las obras y la gestión de nuestras zonas comunes llevadas a cabo por **Servatur S.A.** La maquinaria judicial ya está en marcha para proteger nuestros derechos y nuestro patrimonio frente a este tipo de abusos e imposiciones.

---

**Asociación Apartamentos Puerto Plata**

Avenida de la Cornisa 7 • 35130 Puerto Rico • Gran Canaria • CIF: G26970160  
[info@aapuertoplata.com](mailto:info@aapuertoplata.com) • [www.aapuertoplata.com](http://www.aapuertoplata.com)



### **3. Un paso más importante: somos la única empresa explotadora de los apartamentos Puerto Plata**

Lo que a primera vista puede resultar sorprendente, corresponde a la realidad: Servatur S.A. no dispone de licencia para el alquiler turístico en Puerto Plata.

Desde el 19 de marzo de 2026, nuestra empresa, con el número de licencia 2026 T1790, expedida por el Patronato de Turismo de Gran Canaria, es la única empresa oficialmente autorizada y sucesor de Vistaflor (no categoría Hotel).

Representamos una solución moderna, justa y orientada a los propietarios.

Nuestra propuesta se dirige a todos los propietarios que no desean quedar vinculados durante muchos años a contratos rígidos ni perder derechos esenciales de propiedad, incluida la utilización privada del inmueble.

#### **Lo que nos distingue:**

- Máxima flexibilidad
- Transparencia absoluta
- Uso privado gratuito fuera de los períodos de alquiler

#### **Nuestra visión**

Nuestro objetivo no es que una sola empresa obtenga el máximo beneficio a través del alquiler. En este sentido, nos consideramos **la clave para proteger nuestra propiedad**, evitando que caiga en manos de grandes inversores.

¿Te hemos despertado el interés? No dudes en ponerte en contacto con nosotros: estaremos encantados de informarte personalmente y con todo detalle.

### **4. Opciones de venta justas y reales: Protege el valor de tu propiedad**

Nos consta que la situación de presión e incertidumbre actual puede llevar a algunos propietarios a plantearse la venta de su apartamento. Queremos informaros de que, recientemente, nos han llegado ofertas de compradores particulares independientes que están muy interesados en adquirir propiedades en Puerto Plata, ofreciendo precios que mejoran las ofertas a la baja que está realizando Servatur S.A.

---

#### **Asociación Apartamentos Puerto Plata**

Avenida de la Cornisa 7 • 35130 Puerto Rico • Gran Canaria • CIF: G26970160  
[info@aapuertoplata.com](mailto:info@aapuertoplata.com) • [www.aapuertoplata.com](http://www.aapuertoplata.com)



Si dadas las circunstancias estás pensando en vender, te aconsejamos que no mal vendas tu patrimonio por miedo o presión. Si lo deseas, puedes ponerte en contacto con nosotros enviando un correo con total confidencialidad a [info@aapuertoplata.com](mailto:info@aapuertoplata.com) y te pondremos en contacto directo con estos compradores para que puedas valorar opciones mucho más justas y rentables para ti.

## Próximos pasos

En primer lugar, os recordamos que es vital que no canceléis vuestros pagos de basura (como sugiere Servatur S.A.) para no perder el control legal de vuestros impuestos.

En segundo lugar, para aquellos que aún no lo hayan hecho, es urgente enviar el correo de oposición a los acuerdos del día 26. **¿Por qué es fundamental oponerse?** Porque estos acuerdos se tomaron de forma irregular y abren la puerta a la alteración de nuestras zonas comunes sin la unanimidad que exige la ley. Si no enviamos este correo, la ley española asume que nuestro silencio es un voto a favor. Para poder defender tus derechos en los tribunales y frenar estos abusos, necesitamos que conste tu oposición formal.

## ANEXO: Instrucciones para enviar la oposición (Copiar y Pegar)

Por favor, envía un correo electrónico antes de que termine el plazo de 30 días siguiendo estos pasos:

1. **Para:** [Board26plata@gmail.com](mailto:Board26plata@gmail.com)
2. **Copia (CC):** [info@aapuertoplata.com](mailto:info@aapuertoplata.com) (*Muy importante: Esto permite al abogado de la Asociación llevar el registro legal de los votos en contra para presentarlos al juez.*)
3. **Asunto:** Oposición a la junta 26-03-2026
4. **Copia y pega el siguiente texto en el mensaje** (recuerda rellenar tu nombre y número de apartamento):

MANIFIESTO MI DISCREPANCIA Y OPOSICIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 26-03-2026, ESPECIALMENTE EL CONSIGNADO EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 17.8 LPH.

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_ Número de apartamento: \_\_\_\_\_

---

### Asociación Apartamentos Puerto Plata

Avenida de la Cornisa 7 • 35130 Puerto Rico • Gran Canaria • CIF: G26970160  
[info@aapuertoplata.com](mailto:info@aapuertoplata.com) • [www.aapuertoplata.com](http://www.aapuertoplata.com)